

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA****6480***Judici verbal 817/2018. Notificació Sentència*

D^a. PAZ GIMENEZ LEON, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente edicto, adaptado a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado la Sentencia que seguidamente se identifica:

RESOLUCIÓN: Sentencia de fecha 10.07.2020.

PROCEDIMIENTO: Juicio Verbal 817/2018.

MODO DE IMPUGNACIÓN: No cabe recurso.

Y encontrándose dicho demandado, LIAM VARELA HUGHES, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma, 15 de julio de 2020

El/La letrado de la Administración de justicia

